



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 10 de Diciembre de 2013

947/13

Expte. N° 14.193/13

VISTO:

La Resolución N° 366-HCD-2013, mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Química General” de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 369-FI-2013, se materializa la convocatoria autorizada y se establecen las fechas y horarios de apertura y cierre de inscripción de aspirantes;

Que conforme surge del Acta de Cierre de Inscripciones, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cinco (5) postulantes al cargo;

Que por Resolución N° 583-FI-2013 se aceptan las inscripciones al Concurso de todos los aspirantes inscriptos;

Que mediante Resolución N° 746-FI-2013 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria;

Que conforme surge del Acta Dictamen elaborada por el Jurado, a la hora estipulada para iniciar el Concurso, sólo se presentaron dos postulantes y se constituyó como Veedora estudiantil, la Srta. María Elena Igarzábal Saborida;

Que el Jurado actuante se expidió, por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito conformado por ambas aspirantes y aconsejando la designación de la Dra. Silvana Karina Valdez en el cargo objeto de la convocatoria;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva lo actuado informando que se han cumplido en tiempo y forma las etapas procedimentales previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que la Veedora Estudiantil tampoco presenta objeciones con relación a lo actuado.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

947/13

Expte. Nº 14.193/13

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XX sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución Nº 366-HCD-2013.

ARTICULO 2º.- Designar a la Dra. Silvana Karina VALDEZ, DNI Nº 23.079.545 en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Química General” de los Planes de Estudios 1999 Modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del día de la fecha, y por el término de cinco (5) años, 2da. Regularidad.


ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo del presente Concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, a las necesidades de la Facultad y a su Dedicación, según lo determine el H. Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 57º de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, ocupado por la Dra. Silvana Karina VALDEZ, como primera regularidad, cuyo vencimiento operó el 20 de agosto de 2012.

ARTICULO 5º.- Hacer saber a la citada docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Alberto MACORITTO, Dra. Silvana Karina VALDEZ, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA